

POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA CADENA PRODUCTIVA DEL CARBÓN (PACC)

1. Antecedentes.

El proceso de formulación de la Política, se ha diseñado a partir de las cinco etapas procedimentales definidas en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADSSIG para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Ambientales.

- ✓ Planeación de la Política.
- ✓ Diagnóstico de la Política.
- ✓ Formulación y adopción de Política.
- ✓ Socialización
- ✓ Seguimiento de Políticas.

Para en la etapa de diagnóstico se desarrollaron talleres regionales con el fin de identificar la situación actual de la explotación de carbón en territorio y así poder identificar la problemática ambiental.

En la fase de formulación de la política este ministerio trabajo de manera conjunta con el Ministerio de Minas y Energía para construir la propuesta de política, la cual fue remitida a las Corporaciones Autónomas Regionales, ANLA, los institutos adscritos al Ministerio, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Salud y protección social, Ministerio de Transporte, universidades y ONG para revisión y comentarios.

Actualmente se cuenta con la versión final de la política la cual se ajustó con los comentarios recibidos de las corporaciones, ANLA, y Ministerios consultados.

En la PACC se consideran como actores involucrados en la implementación de esta política al sector regulado (empresas de gran, mediana y pequeña minería de carbón), al sector público representado en los Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, autoridades ambientales regionales y mineras, gobernaciones, alcaldías, entes territoriales, institutos de investigación y a la población en general.

2. Objetivo de la Política

Mejorar la calidad ambiental de los entornos de las actividades carboníferas del país, entendidas estas como la explotación, cargue, descargue y transporte de carbón.

2.1 Objetivos Específicos

- ✓ **Conservar una adecuada calidad del aire en las áreas mineras de carbón de manera articulada con todos los sectores productivos e institucionales**

Promover la realización de estudios epidemiológicos para conocer la condición de las poblaciones y la asociación que pueda haber con las actividades antrópicas tanto de la cadena del carbón como de las otras fuentes de emisión que existen en las áreas de estudio.

- ✓ **Conservar y mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales vulnerables en zonas mineras de carbón.**

Para estos efectos se avanzará en la articulación de la agenda productiva del sector de la minería del carbón y la agenda ambiental con énfasis en la conservación de la biodiversidad y sus servicios.

✓ **Conservar y mejorar las condiciones del recurso hídrico en las zonas mineras de carbón.**

Promover la puesta en operación de redes de monitoreo hidrológicas e hidrogeológicas en las zonas mineras y sus áreas de influencia con un enfoque regional.

✓ **Vincular la fase de cierre de minas a la estrategia de gestión ambiental.**

Avanzar en la legislación relativa a los planes de cierre de las operaciones mineras, y la construcción e implementación de estos planes en todas las operaciones mineras de manera que permitan la adecuada recuperación de usos del suelo en el área intervenida, y la mejor reconfiguración geomorfológica y paisajística.

✓ **Promover condiciones socioeconómicas virtuosas en zonas de influencia de minería del carbón.**

Con este objetivo se busca formular mediante alianzas público-privadas líneas estratégicas de inversión social para los Planes de Gestión Social en coordinación con las autoridades del sector de la minería y las autoridades locales. De igual forma se requiere avanzar en la incorporación de la variable social y de salud en los proyectos mineros y en los procesos de planificación ambiental y territorial.

✓ **Fortalecimiento institucional.**

Fortalecer la articulación entre los sectores ambiental, minero y productivo con el objetivo de mejorar el conocimiento y fortalecer la investigación sobre los impactos ambientales y sociales que pueden ocurrir en la cadena productiva del carbón, y los mecanismos de prevención y control.

3. Estrategias

La gran minería de carbón, la PACC apuesta de forma genérica por una intervención institucional estructural para abordar la singularidad de la problemática socio ambiental en las zonas de esta minería de carbón en el país. Se focaliza en primer lugar en la identificación y evaluación de las condiciones ambientales para luego, con base en esto, implementar soluciones de los aspectos ambientales que se encuentren afectados negativamente; al mismo tiempo apuesta por la generación de un ánimo institucional proactivo mediante la formalización de una apuesta estratégica común de las administraciones mineras y ambientales para la minería del carbón.

En el caso de la pequeña y mediana minería la apuesta es, por un lado, por intervenciones focalizadas en aquellos territorios con actividades de minería del carbón con conflictos ambientales, que canalicen recursos y apoyo institucional para el diseño y ejecución de soluciones locales a los problemas identificados. Por el otro lado, diseñar soluciones específicas a los problemas transversales que sufre este tipo de minería, mediante una acción centralizada, para que luego surta sus efectos mediante las herramientas de gestión ambiental que dispone el país.

Además, la PACC apuesta por desarrollar mecanismos de cooperación institucional entre las instituciones ambiental, salud y minera, que se materialicen en acuerdos específicos de envergadura que ayuden a mejorar la gestión socio ambiental de las actividades carboníferas. La estrategia se desagrega en los siguientes dos pilares

3.1 Estrategias Institucionales

E1. Fortalecer el marco institucional y su coordinación, instituciones, herramientas y normas para la gestión preventiva y de manejo de la problemática ambiental y de salud en las zonas de la minería de carbón que incorpore al máximo fórmulas de cooperación o alianzas público-privadas.

E2. Desarrollar y apoyar iniciativas para fortalecer las normativas y herramientas técnicas de soporte asociadas al proceso de fiscalización, seguimiento, vigilancia y sanción ambiental de la minería del carbón que conlleve a medidas efectivas de mejor

desempeño, prevención de afectación de zonas de importancia ambiental, o a potenciar los aspectos positivos de la cadena productiva del carbón.

E3. Reforzar la coordinación de las iniciativas interinstitucionales de largo plazo entre el MADS, el MME, MSPS, las Autoridades Ambientales Regionales, Municipios y las Gobernaciones para la generación de la agenda interministerial de política pública minero ambiental que permita potencializar los aspectos favorables de la cadena productiva del carbón, y gestionar adecuadamente aquellos desfavorables, incorporando al máximo fórmulas de cooperación o alianzas público-privadas.

E4. Promover conocimiento pertinente y adecuado para la identificación de las reales condiciones ambientales alrededor de la cadena productiva del carbón que permitan proponer acciones efectivas y proporcionales de control y mitigación, y en general la mejor toma de decisiones.

E5. Reforzar la gestión ambiental institucional local y regional en las áreas de influencia de la cadena productiva del carbón, con el fin de poder controlar los otros factores que inciden en las condiciones ambientales de las localidades.

E6. Orientar mayor inversión pública en instrumentos de seguimiento y monitoreo ambiental de manera que se pueda contar con información de la calidad, extensión y frecuencia que se requiere para la adecuada toma de decisiones.

E7. Fortalecer las capacidades sociales de las comunidades, de manera que les permita hacer veeduría y seguimiento tanto a los proyectos de la cadena productiva del carbón, como a la gestión pública y a la inversión de los recursos por parte de las entidades locales y regionales.

3.2 Estrategias sector minero empresarial

E8. Desarrollar iniciativas de diálogo y gobernabilidad en las zonas de gran minería de carbón como contribución para mejorar el perfil social de estas zonas con modelos de responsabilidad social empresarial hacia estándares internacionales ambientales y de salud.

E9. Apostar por intervenciones voluntarias integrales de la actividad carbonífera de pequeña y mediana minería del carbón, adicionales a las obligaciones establecidas por la ley, que logren desempeños hacia estándares internacionales, iniciando las intervenciones por las más conflictivas, y con capacidad de liderazgo institucional.

E10. Reforzar la gestión ambiental empresarial, promoviendo tanto la eficiencia en el uso de los recursos naturales como la reducción de los impactos ambientales mediante mejores prácticas y patrones de producción de minería.

4. Plan de Acción

| Objetivo específico | ✓ Metas |
|--|--|
| 1. Conservar una adecuada calidad del aire en las áreas mineras de carbón de manera articulada con todos los sectores productivos e institucionales | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 100 % de las poblaciones de las zonas de influencia de los proyectos tienen identificadas las principales fuentes de emisión ✓ Planes de acción interinstitucional para cada zona minera de carbón. ✓ Realizar estudios epidemiológicos en zonas carboníferas ✓ Incrementar en 20% el No. de Estaciones de Monitoreo en las zonas del interior del país con actividad minera de carbón ✓ 100 % de las empresas de gran minería cuentan con redes de monitoreo internas para control operacional. |

| Objetivo específico | ✓ Metas |
|--|--|
| 2. Conservar y mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales vulnerables en zonas mineras de carbón. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un (1) documento técnico que realice un diagnóstico sobre los impactos de la actividad minera de carbón en los ecosistemas vulnerables ✓ Expedir una nueva versión de Manual de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad con mayores opciones de compensación ✓ Inclusión de las estrategias propuestas por el manual en los programas de compensación de las empresas mineras que se presenten a futuro |
| 3. Conservar y mejorar las condiciones del recurso hídrico en las zonas mineras de carbón. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ POMCAS en las cuencas más relevantes de las zonas mineras carboníferas. ✓ Realizar estudios Hidrogeológicos en las zonas carboníferas del país ✓ Implementar una red de monitoreo del recurso hídrico superficial y subterránea en cada una de las zonas carboníferas |
| 4. Vincular la fase de cierre de minas a la estrategia de gestión ambiental | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un documento de investigación sobre cierre de minas de carbón a nivel mundial ✓ Expedir normatividad sobre cierre de minas |
| 5. Promover condiciones socioeconómicas virtuosas en zonas de influencia de minería del carbón | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al menos el 50% de la inversión social del Plan de Manejo Ambiental alineada con los planes de desarrollo de los municipios. ✓ Crear un equipo técnico gubernamental de soporte para la formulación de proyectos de inversión de regalías en las zonas mineras. ✓ Creación de al menos Un (1) grupo veedor de la inversión de regalías debidamente capacitado para cada zona minera de carbón. ✓ Encadenamientos productivos. |
| 6. Fortalecimiento Institucional | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un sistema de información integral articulado con el SIAC en áreas de minería de carbón. ✓ Conformación de un comité técnico intersectorial para gestionar asuntos comunes relacionados con la minería del carbón ✓ Establecer partidas presupuestales específicas para soporte a las redes públicas de monitoreo ambiental en las zonas mineras ✓ Desarrollar estudios ambientales y sociales que permitan identificar los posibles efectos de las actividades mineras en los ecosistemas y comunidades aledañas a las operaciones. ✓ Diseñar e implementar una estrategia de comunicación ambiental para las comunidades del área de influencia de zonas mineras |

